



AGUARAY (S), 16 ABR 2024

RESOLUCION N° 0752 - 024

VISTO:

El Expte. Adjunto N° 1322/24, presentado por el Sr. SOSA, SILVIO GUSTAVO, CUIL N° 20-28715433-0, con domicilio en Simón Bolívar, B° Belgrano de ésta Localidad, mediante el cual solicita la RENOVACION de la "MATRICULA COMERCIAL DE TAXI", con una unidad de su propiedad identificada con el Dominio: POQ108, marca FIAT SIENA, modelo: 2.016, Motor N° 310A20112731543, y;

CONSIDERANDO:

- Que ha dado cumplimiento a los requisitos solicitados.
- Que el mismo ha abonado los sellados correspondientes.

POR ELLO:

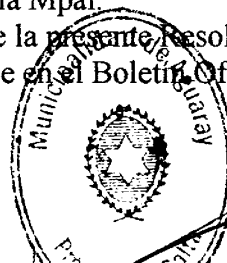
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL. LEY N° 7936.

RESUELVE

- Art. 1°.-**Conceder al Sr. SOSA, SILVIO GUSTAVO, CUIL N° 20-28715433-0, la renovación de la "MATRICULA COMERCIAL DE TAXI", inscripto en nuestro Registro bajo el N° 3.094 desde fecha: 01-02-13, Cod. de Afip 492120, con el vehículo de su propiedad identificado como Automóvil marca: FIAT SIENA, Modelo: 2.016, Motor: 310A20112731543, Dominio POQ108, siendo su conductor el titular del mismo y con Parada oficial en Parada n° 3, Avda. Los Lapachos de ésta Localidad.
- Art. 2°.-**La presente Matrícula se renueva en carácter de "TAXI LOCAL" siendo exclusivo dentro de la Jurisdicción Mpal., desde el 13-04-24 y hasta el 13-04-25 inclusive.
- Art. 3°.-**Esta resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.
- Art. 4°.-**Comunicar al interesado que deberá abonar en forma mensual la Tasa de Actividades Varias, previa presentación de la DDJJ correspondiente.
- Art. 5°.-**Comunicar al solicitante que contará con 90 días hábiles después de la habilitación para la presentación del Odómetro tarifario, caso contrario se podrá perder la presente autorización, según lo estipula el Art. 181, inc. n de la Ordenanza Tarifaria Mpal.
- Art. 6°.-**Entregar una copia de la presente resolución al interesado.
- Art. 7°.-**Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y archívese.

Let

SECRETARIO DE GOBIERNO



ALEMAN GUILLERMO S.
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY